



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/SP01400010/00000753E (2024/SP01400010/00000753) -E
ORGANO PROPONENTE	IGESAN. Seccion Economica (SP01400010)
OBJETO EXPEDIENTE	SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE EQUIPOS DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EL ITOXDEF
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 01 312A1 22106 – Inspección General de Sanidad de la Defensa (017)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b> SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-WPFG-PKI  
 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ VELASCO, MIGUEL ANGEL  
 Cargo: Jefe de la Jefatura de Administración Económica de IGESAN  
 Fecha: 20/08/2024 13:19

CSV: 2030011FNym0Q3yZdWf1VovDI+dpH8aW8= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2025	14 01 312A1 22106	60.000,00	EUR	60.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2025	IVA NORMAL/21,00	10.413,22

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid a 20 de agosto de 2024